



Expte. C-8-17 CONCEJAL DIEGO BRIGATI BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arregle rápidamente la válvula municipal en calle Alberti al 300 que hace cuatro meses derrocha agua potable en la vía pública.-

VISTO:

Que en la calle Alberti al 300 hace más de cuatro meses que hay una pérdida de agua que corre por calle Alberti hacia el sur, derrochando miles de litros de agua potable por día, y

CONSIDERANDO:

Que la pérdida de agua es producto de una rotura de la llave de paso municipal ubicada en la vereda.

Que la institución deportiva ubicada allí ha realizado los reclamos pertinentes a los fines de que el municipio cumpla con su deber de reparar la válvula a los fines de poder realizar las reparaciones internas, sin que hasta la fecha de la presentación del presente proyecto, las reparaciones municipales se realizaran.

Que una pérdida de agua potable del tamaño que se ve en el lugar implica que miles y miles de litros de agua se están derrochando.

Que es público y conocido por todos los pergaminenses el costo que tiene la producción de agua potable y que ese costo es pagado por los vecinos de la ciudad con sus tasas municipales.

Que la responsabilidad de que estas pérdidas de agua no ocurran es del municipio y que más allá de que el vecino deba realizar el reclamo, es muy difícil de explicar que tanta agua vertida a una calle del centro de la ciudad no haya sido detectada, en especial cuando han sido varios los operativos de tránsito con inspectores en las cercanías e inclusive en este verano se realizó el pintado de las líneas de paso peatonal sobre calle Alberti esquina con avenida de Mayo.... A CENTIMETROS DE LA PERDIDA DE AGUA pero no intervino el área correspondiente para realizar la reparación.

Que el Municipio tiene la responsabilidad y la obligación de realizar el mantenimiento del sistema de agua potable de la ciudad y evidentemente no está cumpliendo eficientemente esta tarea...a pesar de lo cual se les aumenta más de un 30% las tasas a los vecinos.

Que es necesario que rápidamente esta rotura de la llave de paso municipal sea reparada para detener el derroche de agua potable.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

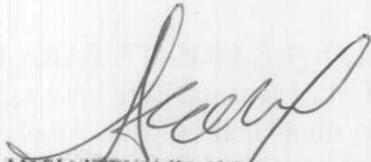
COMUNICACION

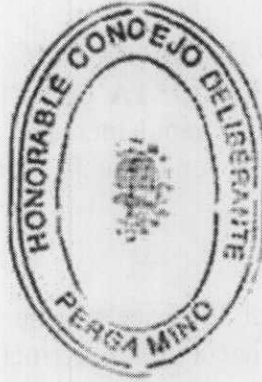
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo del Municipio de Pergamino que en -----forma urgente realice las tareas de mantenimiento necesarias para detener el derroche de agua potable en la vía pública en calle Alberti al 300.-

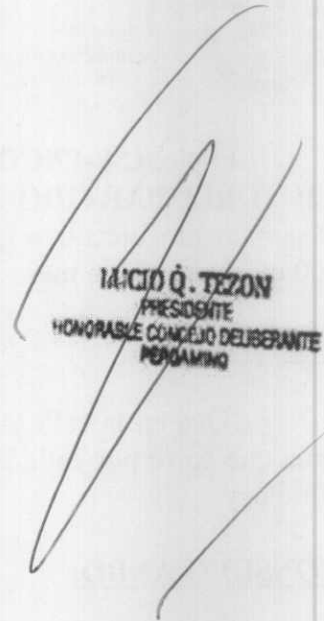
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 24 de Febrero de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 2968/17


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MAURICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO